

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 453-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 diciembre de 2012.

VISTOS:

El Memorando N° 1914-2012-DG-OGA-OPE/INS de fecha 27 de diciembre de 2012, emitido por la Directora General de la Oficina General de Administración, el Informe N° 001-CE-LP N° 06-2012-OPE/INS de fecha 28 de diciembre de 2012, emitido por el Presidente del Comité Especial de la Licitación Pública N° 06-2012-OPE/INS, para la "ADQUISICIÓN DE KIT PCR EN TIEMPO REAL P/DETECCIÓN DENGUE RT" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Ejecutor del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2012, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 020-2012-J-OPE/INS de fecha 17 de enero de 2012, y modificado mediante Resolución Jefatural N° 437-2012-J-OPE/INS, de fecha 26 de diciembre de 2012, contempla el proceso de selección con número de referencia PAC-155, denominado Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE KIT PCR EN TIEMPO REAL P/DETECCIÓN DENGUE RT";

Que, mediante Memorando N° 1802-2012-DG-OGA/INS de fecha 07 de diciembre de 2012, la Oficina General de Administración solicitó a la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica, realizara la reserva presupuestaria para el año 2013, a fin de atender el mencionado proceso de selección. Mediante Informe N° 607-2012-OEPPI/OGAT/INS, de fecha 12 de diciembre de 2012, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica deja constancia que el Proyecto de Presupuesto del Año Fiscal 2013 cuenta con los créditos presupuestarios para la atención del mencionado proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 932-2012-DG-OGA-OPE/INS de fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública N° 006-2012-OPE/INS, para la "ADQUISICIÓN DE KIT PCR EN TIEMPO REAL P/DETECCIÓN DENGUE RT", por un Valor Referencial ascendente a S/.500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Nuevos Soles);



Que, asimismo, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del proceso en mención;

Que, el Comité Especial sujetándose a lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 27° y 31° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante el documento de visto, remite para su aprobación las Bases Administrativas del proceso denominado Licitación Pública N° 006-2012-OPE/INS, para la "ADQUISICIÓN DE KIT PCR EN TIEMPO REAL P/DETECCIÓN DENGUE RT", por un Valor Referencial ascendente a S/. 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, por escrito mediante Resolución o cualquier otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Con el visto bueno del Sub Jefe y las Directoras Generales de Administración y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y

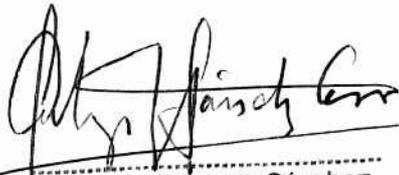
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas correspondientes a la Licitación Pública N° 006-2012-OPE/INS, para la "ADQUISICIÓN DE KIT PCR EN TIEMPO REAL P/DETECCIÓN DENGUE RT", por un Valor Referencial ascendente a S/. 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba al Presidente del Comité Especial, con la finalidad que se proceda a la convocatoria respectiva.

Regístrese y Comuníquese.




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 117 Lima 22/11/2012
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO